TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-103/2019

RECURRENTE:
PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de veintiocho de abril del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio número CGE/2390/2019, signado por el Secretario del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual anexa diversos documentos; solicitando se tenga por desahogado en tiempo y forma el requerimiento ordenado en acuerdo de veinticinco de abril de dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente citado al rubro, documentación recibida en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 283 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con los documentos de cuenta, se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de veinticinco de abril del dos mil diecinueve, dictado en el presente expediente.

Agréguense al presente expediente los documentos de cuenta para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADODE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante la Secretaria General de Acuerdos, LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO, quien autoriza y da fe.